



MUNICIPALIDAD DE OROTINA
AUDITORÍA INTERNA
Info.auditoria@muniorotina.go.cr
[Telefax: 2428-3330](tel:2428-3330)



ADemás DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

INF-AI-007-2018

**ESTUDIO TÉCNICO MODIFICACIÓN CICLO DE AUDITORÍA
EJERCICIO ECONÓMICO
2019**



INTRODUCCIÓN

Mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el acta de la Sesión Ordinaria 14-2016 celebrada el día 04 de julio de 2016, en su artículo 5-10, se aprueban las *“Disposiciones Institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno para la solicitud y asignación de recursos a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Orotina”*, en dichas disposiciones en el punto 2.2. se establece que a más tardar el 01 de julio de cada año (salvo para el año 2016), el Auditor Interno someterá a consideración de la Alcaldía Municipal la posibilidad de modificar el Ciclo de Auditoría, para lo cual deberá presentarle un estudio técnico integrado por elementos que permitan identificar la situación actual del departamento y sus perspectivas de desarrollo como lo son: identificación del Universo Auditable, Análisis de riesgos, análisis histórico de dotación de recursos a la administración y su relación porcentual con el presupuesto institucional, análisis histórico de la asignación de recursos a la auditoría interna y su relación con el presupuesto institucional, ciclo de auditoría actual, plazas fijas con que se ejecuta ese ciclo de auditoría y actividades que se realizan, diferentes escenarios de modificación del ciclo de auditoría, plazas adicionales que se requerirían y las actividades que podrían desarrollarse, estimación del costo presupuestario del eventual incremento de plazas, identificación de riesgos que emprende el jerarca por la no modificación del ciclo de Auditoría y la consecuente dotación de recursos humanos.

Objetivo

El objetivo del estudio técnico consiste en la presentación a la Alcaldía Municipal de la situación actual de la Auditoría Interna, sus perspectivas de desarrollo, el costo que esto representaría y los riesgos que se enfrentaría de no darse dicho crecimiento.

1. Identificación del Universo Auditable (punto a):

Para la prestación adecuada de los servicios de auditoría es necesario en primera instancia conocer el universo auditable al que debe hacer frente la auditoría interna de que se trate, sobre el cual las *“Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público”*, dan la siguiente definición:

“Universo Auditable

Conjunto de elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la auditoría interna dentro de su ámbito de competencia institucional. Generalmente, el universo de auditoría contempla un detalle de unidades auditables que pueden agruparse de diferentes formas (por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, etc.), pero puede ampliarse para



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

considerar un inventario de los trabajos que la auditoría interna puede efectuar en relación con esas unidades auditables”.

En nuestro caso particular el Universo Auditable fue debidamente elaborado, no obstante en la actualidad se ha visto afectado como resultado de.

- El proceso de reorganización emprendido por la institución con la contratación a partir del 27 de julio de 2016 de la Lcda. Jennifer Chaves Cubillo en el cargo Acompañamiento de la Reestructuración de la Municipalidad de Orotina, según se indica en la Acción de Personal N°329, proceso que al día de hoy no ha concluido.
- Los resultados del proceso de contratación administrativa N° 2016CD-000099-01 denominado **“CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y CARGAS DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA”.**
- Y los resultados del también proceso de contratación administrativa N° 2017CD-000051-01 referente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS COMO PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA”.**

En relación con los resultados que se generarían de la contratación de la señora Jennifer Chaves Cubillo destacan la reorganización institucional, proceso que a la fecha no ha concluido, con la incertidumbre de los verdaderos alcances de este, de igual forma y en relación con los manuales de procedimientos de la institución, indica la señora Alcaldesa Municipal en su oficio MO-A-0376-18-2016 del 10 de mayo de 2018 dirigido a esta Auditoría Interna, que los procedimientos originados estaban siendo revisados por la Comisión de Mejora Regulatoria y que se consideraba que la revisión sería concluida en 23 días, momento a partir del cual serían facilitados a la Auditoría Interna, particular sobre el cual se tiene que los 23 días aludidos (considerándolos como días hábiles), vencían el 12 de junio de 2018, no obstante al 29 de junio los procedimientos no habían sido remitidos a esta auditoría.

Lo anterior nos ha generado una imposibilidad material para realizar por una parte la actualización de nuestro universo auditable y por otra parte emprender los procesos de contratación administrativa que se proyecta realizar con los dineros que se nos asignaron en el presupuesto ordinario 2018, en la partida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo bajo la meta 21 de la Matriz Programática del programa 1, con el complemento de la asignación prevista en el próximo presupuesto extraordinario según oficio MO-A-0180-18-2016-2020, cuya orientación está dada a la dotación de servicios de acompañamiento para estudios de auditoría.



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

De igual forma en la búsqueda de posibilidades de actualizar nuestro universo auditable se solicitó al señor Jeffrey Valerio Castro el borrador del manual de procedimiento de la institución que se encuentra en proceso de revisión, no obstante el funcionario nos indica que al realizarle la consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre la posibilidad de proporcionar ese documento a la Auditoría Interna, se le indicó que por no estar aprobado no era procedente remitirlo.

Por lo anterior y dada la imposibilidad material de actualización de nuestro universo auditable a la que se hace alusión en los párrafos anteriores, con miras a la solicitud presupuestaria del año 2019 nos fundamentaremos en el mismo universo auditable elaborado para los mismos efectos para los períodos 2017 y 2018, del cual se determinaron los siguientes niveles de riesgo.

2. Análisis de Riesgo (punto b)

La Auditoría Interna ha incursionado en una valoración objetiva de los riesgos institucionales según el área y la actividad particular, clasificando los mismos según su criticidad a fin de priorizar aquellas actividades mayormente sensitivas y proyectando en el tiempo la cobertura total del Universo Auditable.

Del análisis de los riesgos se obtiene la siguiente clasificación de las áreas que integran el universo auditable, en riesgos Altos, medios y bajos, según el siguiente detalle.

Clasificación del Riesgo

Actividades Sustantivas	Calificación del Riesgo	Clasificación del Riesgo
Comisión Asuntos Jurídicos	8	ALTO
Comisión Asuntos Sociales	8	ALTO
COMAD	8	ALTO
Comisión de Obras Públicas	8	ALTO
Comisión de Hacienda y Presupuesto	8	ALTO
Comisión Asuntos Culturales	8	ALTO
Comisión Asuntos Ambientales	8	ALTO
Comisión de Gobierno y Administración	8	ALTO
Comisiones Especiales	8	ALTO
Comité de la Persona Joven	8	ALTO
Concejos de Distrito	8	ALTO
Acuerdos de Junta	8	ALTO



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

Gestión de Compras de Insumos	8	ALTO
Planeación de desarrollo cantonal	8	ALTO
Plan Regulador Urbano	8	ALTO
Plan de Gestión Vial	8	ALTO
Plan Estratégico Institucional	9	ALTO
Formulación PAO y Presupuesto	9	ALTO
Implementación y seguimiento del SEVRI	9	ALTO
Evaluación del SEVRI	9	ALTO
Control de Garantías	10	ALTO
Ingresos	10	ALTO
Control de Flujo de Efectivo	10	ALTO
Vales de Caja Chica	8	ALTO
Entrega de Cheques	9	ALTO
Fondos Fijos de Trabajo y de Caja Chica	9	ALTO
Liquidación Presupuestaria	10	ALTO
Conciliaciones Bancarias	8	ALTO
Contratación Directa	8	ALTO
Licitación Abreviada	8	ALTO
Licitación Pública	8	ALTO
Autorización Licencias Comerciales	8	ALTO
Autorización Licencias de Licores	8	ALTO
Declaraciones	10	ALTO
Inspecciones Licencias de Construcción	8	ALTO
Atención de Denuncias Externas	8	ALTO
Atención de Denuncias Interna	8	ALTO
Movimientos de Tierra	8	ALTO
Cementerio	8	ALTO
Procesos de Reclutamiento Externos	8	ALTO
Incapacidades	10	ALTO
Prohibición	8	ALTO
Carrera Profesional	8	ALTO
Pago de nómina	8	ALTO
Cargas Sociales	8	ALTO
Ajustes Salariales	8	ALTO
Estudio de Necesidad de Capacitación	8	ALTO



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

Coordinación de Capacitaciones	8	ALTO
Seguridad e higiene laboral	10	ALTO
Aplicación de Normativa Técnica de TI	8	ALTO
Seguridad Física	10	ALTO
Seguridad Lógica	10	ALTO
Asesoría en TI	8	ALTO
Mantenimiento Correctivo	10	ALTO
Adquisición de software y Hardware	8	ALTO
Gestión Financiera CCDR	8	ALTO
Gestión Operativa CCDR	8	ALTO
Confección documental	7	MEDIO
Comunicación de acuerdos	7	MEDIO
Seguimiento de acuerdos	7	MEDIO
Archivo documental	5	MEDIO
Otras asignadas	4	MEDIO
Gestión Documental	6	MEDIO
Tramitología	6	MEDIO
Soporte y sustitución a la Alcaldía	6	MEDIO
Roles de Limpieza	4	MEDIO
Resguardo de Insumos de Limpieza	4	MEDIO
Estructura Organización	4	MEDIO
Egresos	5	MEDIO
Control y Ejecución Presupuestaria	7	MEDIO
Codificación de Egresos	7	MEDIO
Codificación de Ingresos	7	MEDIO
Implementación de NICSP	7	MEDIO
Informes Financieros (Estados)	7	MEDIO
Emisión de Cheques	7	MEDIO
Custodia de Materiales	5	MEDIO
Control de Activos	6	MEDIO
Custodia de Documentos	4	MEDIO
Coordinación Interdepartamental	6	MEDIO
Eliminación de Documentos	6	MEDIO
Actualización de la Base Imponible	6	MEDIO
Cálculo de Impuesto Bienes Inmuebles	6	MEDIO
Estudios Registrales	6	MEDIO



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

Actualiz.Sist.Inf.Geograf.Municipal (GIS)	6	MEDIO
Mapeo Cantonal	6	MEDIO
Levantamiento Topográficos	6	MEDIO
Avalúos	6	MEDIO
Cobro Administrativo	4	MEDIO
Cobro Judicial	4	MEDIO
Coordinación Inspecciones Comerciales	6	MEDIO
Traslados de Licencias	4	MEDIO
Traspasos de Licencias	4	MEDIO
Inspecciones Comerciales	6	MEDIO
Inspecciones de Licores	6	MEDIO
Control de Ventas Ambulantes	7	MEDIO
Bolsa de empleo	5	MEDIO
Asesorías al Concejo	6	MEDIO
Asesorías a la Alcaldía	6	MEDIO
Asesorías a Titulares Subordinados	6	MEDIO
Cobros Administrativos	6	MEDIO
Atención de Litigios	6	MEDIO
Refrendos Contratación Administrativa	6	MEDIO
Contratos	6	MEDIO
Visado de Planos	6	MEDIO
Emisión de usos de suelo	6	MEDIO
Resoluciones de Ubicación	6	MEDIO
Licencias de Construcción	7	MEDIO
Aseo de Vías y sitios públicos	6	MEDIO
Recolección de Desechos Sólidos	6	MEDIO
Programas de Reciclaje	6	MEDIO
Parques y obras de ornato	6	MEDIO
Acueducto	6	MEDIO
Procesos de Reclutamiento Internos	6	MEDIO
Estudio de Valoración de Puestos	6	MEDIO
Proceso de Reclasificación de Puestos	4	MEDIO
Control de Asistencia	6	MEDIO
Vacaciones	4	MEDIO
Tiempo Extraordinario	4	MEDIO
Licencias y Permisos	4	MEDIO



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

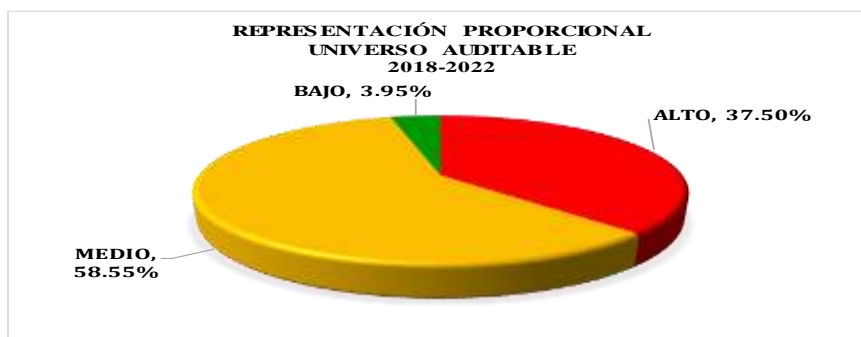
Informes Finales de Gestión	6	MEDIO
Control de Expedientes	4	MEDIO
Anualidades	6	MEDIO
Dedicación Exclusiva	6	MEDIO
Salario Escolar	6	MEDIO
Impuesto sobre la Renta	6	MEDIO
Embargos	6	MEDIO
Pago de Prestaciones	6	MEDIO
Resolución de Conflictos Laborales	6	MEDIO
Denuncias a Funcionarios - Externas	6	MEDIO
Denuncias a Funcionarios - Internas	4	MEDIO
Evaluación a Funcionarios	4	MEDIO
Evaluación a Titulares Subordinados	4	MEDIO
Recalificación de Plazas	6	MEDIO
Divulgación de directrices, políticas, etc.	6	MEDIO
Mantenimiento de la Infraestructura Comunal (No vial)	7	MEDIO
Obras de infraestructura comunal (No vial)	7	MEDIO
Mantenimiento de la Infraestructura vial	7	MEDIO
Proyectos de Infraestructura Vial	7	MEDIO
Promoción Social	6	MEDIO
Red Vial Cantonal y Ley 8114	7	MEDIO
Mantenimiento Preventivo	6	MEDIO
Proceso de orientación e información social	4	MEDIO
Proceso de Coordinación interinstitucional	4	MEDIO
Cuantificación y Control de Talleres	4	MEDIO
Actividades Inherentes a las redes interinstitucionales	4	MEDIO
Administración de CECUDI	6	MEDIO
Asistencia a sesiones	3	BAJO
Retiro de Licencias	2	BAJO
Entrega de formularios	2	BAJO
Recepción, traslado y entrega de trámites	2	BAJO
Declaraciones Juradas	3	BAJO
Sanciones a Funcionarios	3	BAJO



Cuadro representación Proporcional del Riesgo

Clasificación del Riesgo	Representación Proporcional	Cantidad
ALTO	37.50%	57
MEDIO	58.55%	89
BAJO	3.95%	6

Gráfico representación Proporcional del Riesgo



3. Análisis histórico de la dotación de recursos a la administración y su relación porcentual con el presupuesto institucional (punto c):

El comportamiento histórico de recursos asignados a la administración en relación con el presupuesto ordinario de la institución es el siguiente:

Año	Ingresos Ordinarios	Gastos	Dotación de recursos a la administración en relación con presupuesto institucional	Nivel de crecimiento o disminución
		Monto		
2008	719.542.194,13	221.889.056,59	30,84%	-
2009	788.246.244,78	292.226.972,27	37,07%	6,24%
2010	888.700.100,00	312.994.104,81	35,22%	-1,85%
2011	1.099.105.288,61	428.440.735,64	38,98%	3,76%
2012	1.497.532.722,61	478.421.235,17	31,95%	-7,03%
2013	1.380.946.255,08	515.046.189,37	37,30%	5,35%
2014	1.914.975.912,48	671.997.272,81	35,09%	-2,20%



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

2015	2.203.488.234,61	754.794.767,96	34,25%	-0,84%
2016	3.196.610.839,58	795.740.186,99	24,89%	-9,36%
2017	4.798.841.735,99	748.422.916,20	15,60%	-9,30%
2018	3.702.805.740,41	793.873.134,86	21,43%	5,83%

El comportamiento de la dotación de recursos a la administración y su relación porcentual con respecto al presupuesto institucional, durante los años 2009, 2011, 2013 y 2018 creció, por el contrario durante los años 2010, 2012, 2014, 2015, 2016 y 2017 decreció en forma significativa y sobre todo en lo concerniente a los ejercicios económicos 2015 – 2016 (disminución de un 9.36 %) y 2016 – 2017 (disminución de un 9.30 %), no obstante esta situación podría deberse a que la estructura organizacional de la institución no ha crecido en forma paralela con el incremento del presupuesto de la institución, a decisiones administrativas de reasignación del gasto, o bien al crecimiento del presupuesto por endeudamiento en donde aparentemente, el presupuesto para el año 2017, incluye un empréstito por ¢1.500.000.000.00 (mil quinientos millones de colones) otorgados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el presupuesto del año 2018 de la Municipalidad de Orotina decrece en más de 1000 millones de colones lo que obedece esencialmente a que ya en este presupuesto no se incluye el empréstito del banco popular, no obstante la dotación de recursos a la administración con respecto al año 2017 se incrementan en un 5.83%.

4. Análisis histórico de la asignación de recursos a la Auditoría Interna y su relación con el presupuesto institucional (punto d):

El comportamiento histórico de recursos asignados a la administración en relación con el presupuesto ordinario de la institución es el siguiente:

Año	Ingresos Ordinarios	Presupuesto Asignado a la Auditoría Interna	% Presupuesto de la Auditoría Interna	Nivel de crecimiento o disminución
2008	719.542.194,13	18.934.882,72	2,63%	-
2009	788.246.244,78	22.115.826,26	2,81%	0,17%
2010	888.700.100,00	22.813.488,66	2,57%	-0,24%
2011	1.099.105.288,61	26.795.227,06	2,44%	-0,13%
2012	1.497.532.722,61	34.976.483,88	2,34%	-0,10%
2013	1.380.946.255,08	38.806.658,06	2,81%	0,47%
2014	1.914.975.912,48	50.962.976,54	2,66%	-0,15%
2015	2.203.488.234,61	58.846.482,90	2,67%	0,01%
2016	3.196.610.839,58	50.404.890,88	1,58%	-1,09%



ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES

2017	4.798.841.735,99	58.952.461,53	1,23%	-0,35%
2018	3.702.805.740,41	73.479.816,11	1,98%	0,75

El comportamiento de la dotación de recursos a la Auditoría Interna y su relación porcentual con respecto al presupuesto institucional, durante los años 2009, 2013, 2015 y 2018 aún y cuando esto se dio en una forma poco significativa, fue creciente, no obstante durante los años 2010, 2011, 2013, 2014, 2016 y 2017, aún y cuando la institución ha incrementado su nivel de complejidad y por consiguiente su necesidad de fiscalización, dicha asignación presupuestaria ha sido decreciente, a tal punto que para el presupuesto ordinario del año 2016 se asignó a la Auditoría Interna 2.67% del presupuesto ordinario de ese mismo año y para el año 2017 se pasó a una asignación del 1.23 % del presupuesto de ese año, es decir que se dio una decadencia de un 54% en dicho porcentaje de asignación presupuestaria, en la asignación presupuestaria del año 2018 se da un incremento en el presupuesto de un 0.75% en relación con el presupuesto del año 2017, lo cual obedece a que para ese año ya se cuenta a tiempo completo con la plaza de oficinista de la Auditoría Interna.

5. Ciclo de Auditoría actual (punto e)

El ciclo de auditoría actual de la Municipalidad de Orotina es de 11.45 años, con una dotación de recursos humanos constituida por un Auditor Interno, un Profesional 1 de Auditoría y un Oficinista de Auditoría, con una ejecución estimada de 11 estudios anuales, tal y como fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 14-2016 celebrada el día 04 de julio de 2016, Artículo 5-10, en la que se aprobaron las *“Disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno para la solicitud y asignación de Recursos a la auditoría Interna de la Municipalidad de Orotina”*.

6. Diferentes escenarios de modificación del ciclo de auditoría, plazas adicionales que se requerirán y las actividades que podrían desarrollarse:

A partir del año 2016 tal y como se plantea en el punto uno de este documento, la Municipalidad de Orotina dio inicio a un proceso de reorganización institucional en función del cual se modificó la estructura organizacional de la institución y se generó tanto un nuevo manual de organización y funciones, como un nuevo manual de puestos, además de que en la actualidad se encuentra en desarrollo el manual de procedimientos de la institución, lo cual en forma directa, afecta nuestro ciclo de auditoría y por tanto nos obliga a la redefinición del mismo.

Por las razones anotadas, en la actualidad existe la incertidumbre sobre la composición del Universo Auditable de la Municipalidad de Orotina, lo cual es



elemental para identificar en función de los recursos con los que cuenta la Auditoría, el ciclo de auditoría actual y en función de ello plantear diferentes escenarios o posibilidades de modificación de dicho ciclo de auditoría, en razón de lo cual en esta ocasión nos abstenemos de presentar los diferentes escenarios a través de los cuales podría modificarse el ciclo de auditoría, las plazas adicionales que se requerirían para ello y las actividades que podrían desarrollarse, en caso de que esas plazas nos fueran suministradas.

7. Estimación del costo presupuestario del eventual incremento de plazas.

Por las mismas razones que se exponen en el punto 6, no se estima el costo presupuestario de un eventual incremento de plazas.

8. Identificación de los riesgos que emprende el jerarca por la no modificación del ciclo de Auditoría y la consecuente dotación de los recursos de auditoría:

Por las mismas razones que se exponen, al no plantear diferentes escenarios de modificación del ciclo de auditoría, no se identifican los riesgos que podría emprender el jerarca por la no modificación del ciclo de auditoría y la consecuente dotación de los recursos de auditoría.

Atentamente,

Lic. Omar Villalobos Hernández
AUDITOR MUNICIPAL